

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2016

En Luque a 29 de Julio de 2016, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D^a. Ana María Higuera Ruiz, D^a. Yessica Díaz Ortiz D. Jesús Manuel Olmedo Luque, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. Sonia Luna Castro, D. Jesús Valera Castro , D^a. M^a Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asisten, D. David Ávila Gómez y D^a. M^a Jesús Molina Jiménez teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.

Conocido el borrador del acta de la sesión celebrada el 2 de junio, es aprobado por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía Números 70 a 109 de 2016, ambas inclusive.

La Corporación queda enterada.

3º.- Propuesta de Fiestas Locales 2017.

Por la Sra. Alcaldesa se expone que, conforme a lo propuesto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y atendiendo a las peticiones de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y M^a Santísima de la Soledad, así como a la Cofradía de la Virgen del Rosario, las fechas propuestas para fiestas locales de 2017, son el 14 de Septiembre y 6 de Octubre.

La Corporación por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal, acuerda proponer como fiestas locales 2017 los días 14 de Septiembre y 6 de Octubre.

4º.-Propuesta Días no lectivos curso 2016-2017.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que atendiendo a las peticiones del Colegio de Primaria Nuestra Señora del Rosario y del Instituto de Secundaria Albenzaide, la Comisión Informativa ha informado favorablemente la siguiente propuesta:

- Colegio de Primaria: 22 de Mayo.
- Instituto de Secundaria: 17 de Abril y 15 de Mayo.

Se completan los días no lectivos con las Fiestas Locales que para Primaria son el 14 de Septiembre y 6 de Octubre y el de Secundaria con el 6 de Octubre.

La Corporación por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal, aprueba la propuesta que ha quedado transcrita.

5º.- Modificación Sistema de Financiación obras PROFEA.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que:

Dada cuenta del acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada por el pleno de la Corporación Municipal de Luque, el día 08 de abril de 2016, relativo a la CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2016, por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba de fecha 14 de marzo de 2016 (BOP nº: 55 de 23 de marzo de 2016).

Dada cuenta notificación recibida el 25 de mayo de 2016, remitida por la Delegación del gobierno, informando sobre el aumento del coste máximo a financiar por la Junta de Andalucía y las Diputaciones provinciales, en la adquisición de materiales, llegándose a un 45% sobre la cantidad que el SEPE conceda a cada entidad para sufragar los costes salariales y cotizaciones empresariales.

Dada cuenta del oficio del Servicio Público de Empleo de fecha 20 de julio de 2016, informando sobre el establecimiento de un plazo para corrección de solicitudes al SEPE, para adaptarlas en lo concerniente al 45% referido.

En base a lo anterior al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto, se ha procedido a la modificación de las cuantías, quedando el nuevo resumen económico de proyectos redactados por el Ingeniero Industrial Fco. Javier Cubas Garcia, tal como sigue:

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016							
Proyectos de Garantías de Rentas							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORA EN CALLE PILAR, ALAMOS, Y LA ENCINA	259.952,49 €	174.375,59 €	170.314,22 €	4.061,37 €	85.576,90 €	76.641,40 €	8.935,50 €
Proyectos Generadores de Empleo Estable							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE PAVIMENTACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL	62.321,22 €	40.402,78 €	38.362,56 €	2.040,22 €	21.918,44 €	17.263,15 €	4.655,29 €
Proyectos Garantía de Rentas REMANENTE							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE EJECUCION DE CIMENTACION DE NAVE DE NICHOS EN CEMENTERIO	12.328,06 €	8.833,93 €	7.343,96 €	1.489,97 €	3.494,13 €	3.304,78 €	189,35 €

Las referidas nuevas cuantías cuentan con el informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales

La Corporación, por unanimidad que supone mayoría absoluta legal, acuerda:

- a) Aprobar la inclusión de las modificaciones en las cuantías, en el Programa PFEA de 2016.
- b) Solicitar las subvenciones necesarias para su financiación, adquiriendo el compromiso de financiar con fondos propios la parte no subvencionada.
- c) Facultar a la Sra. Alcaldesa para que gestione las ayudas.
- d) Que la ejecución de las obras se realice por administración directa.

6º.- Convenio Colaboración con Federación nacional Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, adhesión al mismo.

La Sra. Alcaldesa informa que al haberse instalado una Central Hidroeléctrica, en el Pantano de Vadomojón, corresponde aplicar IBI de características Especiales, lo que requiere realizar una serie de trámites para la tributación de estas instalaciones, siendo muy conveniente integrarse en la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, con la finalidad de defender los legítimos intereses municipales y comunitarios.

Por lo que de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, la Corporación por unanimidad de los nueve miembros asistentes al acto, acuerda:

Primero: Solicitar a la Comisión Ejecutiva de la citada Federación la incorporación de este municipio en las condiciones establecidas en los estatutos que la rigen.

Segundo: Adherirse a los estatutos que rigen el funcionamiento de la Federación.

Tercero: Nombrar como representante de este Ayuntamiento en la Federación a la Sra. Alcaldesa.

Cuarto: Aprobar la cuota de adhesión a la Federación que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS EUROS ANUALES (200,00 €/anuales).

Quinto: Trasladar certificado del presente acuerdo a la Federación a los efectos oportunos.

Sexto: Facultar a la Sra. Alcaldesa para llevar a cabo el presente acuerdo.

Séptimo: Adherirse en todos sus términos al Convenio de Colaboración suscrito entre la Dirección General del Catastro y la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses firmado el 10 de Julio de 2014 en Madrid.

7º.- Propuesta Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Por la Sra. Alcaldesa se explica que para poder percibir los ingresos correspondientes al IBI de bienes inmuebles de características especiales hay que actualizar la Ordenanza de Bienes Inmuebles, en el sentido de regular este nuevo hecho impositivo, manteniendo la regulación actual de urbana y rústica.

De acuerdo con la propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, se aprueba por unanimidad, la Nueva Ordenanza Fiscal del Impuesto

sobre Bienes Inmuebles, que mantiene los tipos impositivos de IBI rústica y urbana, e incorpora el tipo impositivo del 1,30% para los bienes inmuebles de características especiales.

8º.- Recurso de Alzada, Don Juan Marín Jurado, sobre Declaración situación de Segunda Actividad.

La Sra. Alcaldesa expone que este asunto quedó sobre la mesa en el pleno celebrado el día 8 de Abril de 2016 y conforme se trató tuvo una entrevista con el policía local, para tratar la viabilidad de la solicitud de cara a 2017, una vez que se contemple en la R.P.T, algún destino para 2ª Actividad, porque en este año no sería posible al estar elaborado el presupuesto para 2016, sin contemplar plazas para esta finalidad.

Pediría no entrar en debate sobre este asunto, porque es un tema sobre el que ya hay unas posturas claras.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que no quiere entrar en debate, pero si quiere que se tenga en cuenta que la primera petición fue anterior al 31 de diciembre de 2015 y se podía haber dado una solución antes de aprobar el de 2016, aún así, piensa que se podía rectificar la R.P.T, y tener un compromiso claro en que los policías locales pueden tener en este municipio opción real de pasar a la segunda actividad cuando cumplan los 55 años, conforme establece la ley.

Se pasa a la votación, con el resultado de 4 votos a favor de estimar el Recurso de Alzada, que manifiestan los representantes del P.P en la Corporación, y cinco votos en contra de lo expresado en el Recurso de Alzada, que expresan los representantes del PSOE.

En consecuencia, queda rechazada la pretensión de asignar una plaza para pasar a la situación de segunda actividad, preferiblemente en el área de seguridad, y si ello no fuera posible, a cualquier otro puesto o servicio municipal que exista en este Corporación y adecuado a las condiciones asociadas a tal situación, como se solicita en el Recurso de Alzada, con el compromiso de regular en la Relación de Puestos de Trabajo para 2017, el tipo de plaza que se solicita de segunda actividad.

9º.- Ruegos y preguntas.

Por el portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, se plantean los siguientes ruegos y preguntas:

- Rueda se le facilite el inventario de caminos que tiene solicitado desde hace meses, ya que siempre se le ha dicho que el equipo de gobierno tenía claro las actuaciones que necesitan todos los caminos del término, y no entienden la demora en facilitarles este inventario con referencia expresa al estado en que se encuentran y posibles actuaciones a realizar.
- Pregunta cuantos casos están atendiendo con la partida que se incorporó como novedad al Presupuesto, por importe de 30.000 Euros para ayuda a domicilio con cargo al Ayuntamiento de Luque.
- Pregunta si hay ya decidida una solución técnica para los pivotes de la calle Alta, asunto por el que se han interesado varias veces.
- Pregunta por los casos de desagüe a la vía pública, sobre del que está habiendo quejas de los vecinos en calle del cabezuelo.

- Pregunta por alguna nueva caída de ramas de árboles en la vía pública, en C/ la Fuente en concreto y otras que puedan amenazar peligro en los días de viento.
- Ruego de que se intensifique la limpieza de papeleras en la Vía Verde.
- Pregunta por los "jueves locos", si se ha hecho algo para evitar los incidentes que suelen producirse.
- Pregunta por los vales de ayuda para comida, qué criterios se está siguiendo.
- Felicitación por la Bienale de la Asociación FIM, que valora muy positivamente.
- Ruego que se actualice la Relación de Puestos de Trabajo, definiendo y valorando cada puesto.
- Pregunta sobre la limpieza del Mercadillo, para que se intensifique más.
- Ruego de que el punto de recogida de agua para usos agrícolas, en el polígono se publique información en los paneles informativos y se de información.
- Felicitar por algunos aspectos de la programación cultural del verano, felicita al Equipo de Gobierno por las iniciativas, y solicita información si se va a hacer algo para la Feria de San Bartolomé, para innovar y mejorar, solicitando poder colaborar aportando sugerencias.

Por la Sra. Alcaldesa, se contesta por orden inverso al que se han planteado:

- Sobre la Feria informa que intentan hacer todo lo que se puede, teniendo en cuenta la disponibilidad económica, ya que como sabe, se potencia más los gastos de carácter de empleo y acción social, pero en cualquier caso, si tienen sugerencias pueden hacerlas llegar al Equipo de Gobierno y si hay viabilidad estarán encantados.
- Limpieza del Mercadillo, se hace lo mejor que se puede y se queda bien hecho, lo que pasa es que después de terminar la limpieza siempre queda algún vendedor recogiendo y pueden quedar restos.
- La relación de puestos de trabajo, se preparará de cara al presupuesto de 2017.
- La Felicitación a la Bienales Musical, se dará traslado a todos los que han colaborado, ella lo ha hecho personalmente y destaca la gran labor de todo ese elenco de artistas, el Ayuntamiento acogió con mucho cariño la propuesta y se ha apoyado en todo lo que han podido. También ha colaborado la Diputación.
- Sobre los vales de ayudas para comida, se dan siempre previo informe de la Trabajadora Social y el comercio que los mismos beneficiarios indican es el que se asigna en el vale por razones de confianza.
- Las actividades de los "jueves locos", cuentan con servicio de la policía local, ahora se ha firmado un Convenio con el Ayuntamiento de Priego para reforzar con un policía, también durante la Feria de San Bartolomé y contamos también con la colaboración de la Guardia Civil, pero claro, no se pueden cerrar los pueblos, vienen jóvenes de otros pueblos y ocurren incidentes, riesgos existen siempre.
- Las papeleras de la Vía Verde, se recogen y se va a seguir haciendo, aunque no es competencia del Ayuntamiento.
- Las ramas de árboles de C/ La Fuente, hay que tener en cuenta que cuando se cayeron, hubo como un pequeño huracán.

- El estudio sobre los árboles y embellecimiento de jardines está hecho y se va a ir realizando, prima la seguridad antes que el embellecimiento y se va a empezar a ejecutar siguiendo ese orden.
- Desagües a la vía pública en el cabezuelo, ya se les dijo que tendrían que canalizar y se está en ello.
- Los pivotes de la C/ Alta, se va a hacer de forma que no se pierda la seguridad, ni tampoco se dañen los vehículos.
- La atención de ayuda a domicilio se está atendiendo con cargo al Ayuntamiento de forma inmediata cuando se plantea la solicitud ante el Instituto de Bienestar Social y luego dependiendo de las ayudas que concedan, se continúa con la institución que corresponda, pero hasta que llegan las ayudas se atiende desde el Ayuntamiento. Si quiere ver las solicitudes y beneficiarios puede verlo con el Concejal Delegado.
- El inventario de caminos, necesidades y actuaciones a realizar está hecho, en septiembre se puede reunir ya que ahora hay menos personal y para establecer el orden de actuación será ya para septiembre.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, levantó la sesión a las 19:45 horas, doy fe.